



### AVISO DE NOTIFICACIÓN

Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Bogotá 08/04/2019

Señor (a):  
**IODANIS SALONIDIS**


Dirección:  
Correo electrónico: iordanis-salonidis@hotmail.com  
Fax:

**REF: Notificación Respuesta Rad 02354060 del 08/03/2019**  
**Número de cliente**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, mediante el presente AVISO le notificamos que mediante comunicación 07432920, ENEL – CODENSA dio respuesta a su petición de la cual se adjunta copia íntegra.

ADVERTENCIA: En cumplimiento de lo señalado en Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente a la desfijación de este AVISO.

Se procede con la fijación del presente aviso el día 08/04/2019 y se desfija el día 12/04/2019



---



07432920  
2019/03/29



Bogotá, D.C.

Señor  
**IORDANIS SALONIDIS**  
Correo Electrónico [iordanis-salonidis@hotmail.com](mailto:iordanis-salonidis@hotmail.com)  
Bogotá, D.C.

Asunto: Derecho de Petición  
No. 02354060 del 08 de marzo de 2019

Respetado señor Salonidis,

Reciba un cordial saludo de Enel - Codensa<sup>1</sup>. Recibimos su comunicación relacionada en el asunto, mediante la cual denuncia el mal servicio recibido por parte de los funcionarios del centro de servicios, manifiesta no estar de acuerdo con las políticas de tratamiento de datos y los inconvenientes presentados con el link para validar la factura, atentamente le informamos lo siguiente:

De acuerdo con su denuncia por el mal servicio recibido en el centro de atención al cliente le informamos que fue registrada, si desea obtener información sobre el avance o cierre de la misma lo invitamos a comunicarse al teléfono 589 48 94 citando el número mencionado, o comunicándose al correo [denuncias@enel.com](mailto:denuncias@enel.com), donde gustosamente se le informará la gestión realizada.

Respecto a su inconformidad sobre las políticas de tratamiento de datos, le reiteramos lo mencionado en la comunicación No. 07372766 del 20 de febrero de 2019, del radicado No. 02328417 del 31 de enero de 2019, donde se informó lo siguiente:

*“... Los datos que se requieren diligenciar en la pagina Online, solo seran usados por finalidades descritas, dado que la información solicitada no puede ser suministrada a otras entidades, en virtud de que la empresa se reserva el derecho de efectuar la entrega de la misma toda vez que ésta se considera confidencial, teniendo en cuenta que involucra información de terceros y afecta la privacidad de nuestros clientes, situación que se encuentra protegida por la Ley 1581 de 2012 Ley de Habeas Data.*

*“...Artículo 15. Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en los bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas...”.*

Por lo anterior, no es procedente referirnos de nuevo a estos puntos, como quiera que la Compañía ya se pronunció al respecto.

---

<sup>1</sup> Codensa S.A ESP es parte del Grupo Enel. El prestador del servicio de comercialización y distribución de energía eléctrica continúa siendo CODENSA S.A ESP.

Ahora bien, si usted requiere verificar su factura, le informamos que existe la posibilidad de imprimir o recibir la factura vía correo electrónico ingresando a la página [www.enel.com.co](http://www.enel.com.co) en donde encontrará el link para registrarse y realizar la solicitud de envío o impresión.

En los anteriores términos damos respuesta a la solicitud, no sin antes manifestarle que Enel - Codensa siempre estará en disposición de atender cualquier otra inquietud, y de seguir ofreciéndole el mejor servicio de energía.

Finalmente le informamos que contra la presente comunicación no proceden recursos por tratarse de un acto de carácter informativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y no encontrarse su (s) solicitud (s) enmarcada (s) dentro de las causales establecidas en el Artículo 154 de la ley 142 de 1994.

Aprovechamos esta oportunidad, para reiterarle la constante disposición de Enel - Codensa hacia todo lo que signifique la búsqueda de soluciones para nuestros clientes.

Reiteramos nuestro deseo de servirle,

Cordialmente,

Firmado digitalmente Sistema Documental Mercurio<sup>2</sup>  
Gilberto Alexander Porras Forero  
Oficina Peticiones y Recursos  
MSCM/CENTRO DE SERVICIO AL CLIENTE DE CHAPINERO

***Su caso se encuentra en este momento del proceso.***



#### Contáctenos



Página web [www.enel.com.co](http://www.enel.com.co)



Líneas de atención telefónica **7 115 115** en Bogotá, o al **5 115 115** desde fuera de Bogotá



Correo electrónico [radicacionescodensa@enel.com](mailto:radicacionescodensa@enel.com) \*



En cualquiera de nuestros centros de servicio al cliente de Enel - Codensa.

\*Si el trámite requiere un soporte Original debe hacerse directamente en nuestros centros de servicio al cliente.

Si requiere la mediación de la Oficina Defensor del Cliente, con gusto será atendido a través de:

- Correo electrónico: [defensor@enel.com](mailto:defensor@enel.com) / [denuncias@enel.com](mailto:denuncias@enel.com)
- Página web [www.enel.com.co/empresas/defensor-del-cliente](http://www.enel.com.co/empresas/defensor-del-cliente)

<sup>2</sup> La firma digital que acompaña este documento tiene la misma validez de la firma manuscrita, de acuerdo con lo establecido en el párrafo del Artículo 28 de la Ley 527 de 1999.

- Comunicación escrita dirigida al Defensor y radicada, en un Centro de servicio Enel - Codensa.
- Atención personal en nuestra oficina ubicada en la Carrera 13 No. 53 - 43 de Chapinero.



07432920  
2019/03/29



**ACUSE DE RECIBIDO**

Señor  
**IORDANIS SALONIDIS**  
Correo Electrónico [jordanis-salonidis@hotmail.com](mailto:jordanis-salonidis@hotmail.com)  
Bogotá, D.C.

Asunto: Derecho de Petición  
No. 02354060 del 08 de marzo de 2019

CONTROL DE CORRESPONDENCIA						
VISITA	FECHA	RESULTADO	HORA	CÓDIGO DEL REPARTIDOR	NÚMERO DE GUÍA	DOCUMENTO ENTREGADO
	DD MM AA		HH:MM			
1	/ /	1 2 3 4 5 6	:			CARTA <input type="checkbox"/>
2	/ /	1 2 3 4 5 6	:			CITACIÓN <input type="checkbox"/>
3	/ /	1 2 3 4 5 6	:			
4	/ /	1 2 3 4 5 6	:			CLIENTE NOTIFICADO <input type="checkbox"/>
5	/ /	1 2 3 4 5 6	:			<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO

1. Entrega Efectiva   2. Cerrado   3. Demolido   4. Dirección Errada   5. Rechazado   6. Dejado sin firma

NOMBRE: _____  FIRMA: _____  C.C.: _____  TELÉFONO: _____  CALIDAD DE QUIEN RECIBE: _____  FECHA: _____	SELLO DEL DESTINATARIO
---	------------------------